



INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital



1. Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital, que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2018, y los correspondientes estados de actividad económica, social y ambiental, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa, teniendo en cuenta que es el primer año de actividades de la Corporación.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, ver Notas 1 y 2 a los estados financieros adjuntos a este informe. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Nuestra responsabilidad es expresar una opínión sobre los estados financieros, con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados

Bogotá, D.C. - Colombia, Calle 37 No. 24 - 28, PBX: (571) 208 75 00, amezquita@amezquita.com.co Medellin - Colombia, San Fernando Plaza, Torre Protección, Carrera 43A No.1-50 Piso 6. (574) 6052757









financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el Revisor Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluve la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración. así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoria.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia material, la situación financiera de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital, al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de actividad económica, social y ambiental y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia.

2. Informe sobre requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de nuestras auditorias expresamos lo siguiente:

- a) La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales, a la técnica contable y en su caso, con las normas especiales proferidas por la respectiva entidad de supervisión.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de registro de socios y de actas de Asamblea General y de Junta Directiva se llevaron y conservaron debidamente.









d) Para la evaluación del control interno nos basamos en el marco integrado de control interno "COSO 2013" emitido por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

El marco integrado de control interno "COSO 2013" tiene reconocimiento y aceptación nacional e internacional como un marco de referencia adecuado sobre el control interno.

El Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO, por sus siglas en inglés) es una iniciativa conjunta de la American Accounting Association, AICPA, FEI, IMA e IIA dedicada a proporcionar liderazgo intelectual mediante el desarrollo de marcos y orientación sobre la gestión del riesgo, control interno y disuasión del fraude.

De acuerdo con el Marco integrado de control interno "COSO 2013", el control interno incorpora cinco componentes que deben estar presentes en la organización, diseñados y funcionando conjuntamente de manera integrada: i) ambiente de control; ii) evaluación de riesgos; iii) actividades de control; iv) información y comunicación; y v) actividades de supervisión, y debe reflejarse en el cumplimiento de objetivos operativos, efectividad y eficiencia en sus operaciones, de reporte de información financiera y no financiera, interna y externa y de cumplimiento de las leyes y regulaciones a las que está sujeta la entidad.

Un sistema de control interno se considera adecuado cuando se establece que en todo aspecto significativo está bien diseñado, se aplicó conforme se definió y las deficiencias que pudieren ocurrir no resultan materiales.

En nuestra opinión existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital y de los de terceros en su poder.

Realizamos seguimiento a las respuestas de las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión sobre los estados financieros adjuntos a este informe.

e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.









f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, en el cual la administración se pronuncia sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

ANGELA MARITZA GUERRA VELASQUEZ

Revisor Fiscal T.P. 76.508 -T

Designado por Amézquita & Cia S.A

Bogotá, 02 de mayo de 2019



